

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21995 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1711/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208021907

Fecha del auto de declaración. 26 de febrero de 2021.

Clase de concurso. voluntario /abreviado.

Entidad concursada. Ali El Houari, con X06523563G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Bufete marroquin abogados y economistas.

Dirección postal: Calle Bori i Fontestà 6, 5, 8021 - Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@bufetemarroquin.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210027983-1